ESTUDIOS DEL SECTOR

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas, de acuerdo con lo ordenado en el decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.1.1.6.1, así como la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública denominada: "Guía de Elaboración de Estudios de Sector" versión 2 del 24 de junio de 2022, realiza él estudió del sector económico y de los oferentes, para el proceso de contratación directa, cuyo objeto es: "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD, REFERENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025.**, de la siguiente forma:

1. Códigos UNSPC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85 Servicios de salud	8510 Servicios integrales de salud	851016 Personas de soporte de prestación de servicios de salud	85101604 Servicios de asistencia de personal medico

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer. En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; e) Análisis de la oferta.

A. ANALISIS DEL MERCADO:

Aspectos generales del mercado:

De acuerdo a lo señalado por la Resolución 518 de 2015 se establece que las intervenciones colectivas se contrataran con las Instituciones que tengan la capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, en concordancia con el Decreto 1011 del 2006 y la resolución 1043 de 2006; de igual forma de acuerdo a lo señalado en el numeral primero del artículo 14 de la Resolución 518 de 2015 se establece que la Entidad Territorial contratara prioritariamente con la E.S.E Social del Estado ubicada en el territorio (incluyendo las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa en pro de contribuir con el mejoramiento del estado de salud de la población en general e impactar positivamente sus condiciones de vida, mediante el desarrollo de estrategias y acciones educativas, informativas, de

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

sensibilización y de atención en salud; todo lo anterior, haciendo énfasis en los factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de eventos de interés en salud pública, desde un enfoque de derechos, diferencial, por ciclo de vida, de género y técnico

Con fundamento en lo anterior para la prestación de los servicios de que trata el presente objeto contractual, se requiere de una persona jurídica que acredite los siguientes requisitos:

1. Estar debidamente registrada y habilitada como Institución Prestadora de Servicios en Salud IPS.

2. Tener capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio en el territorio para garantizar el acceso de la población a las intervenciones colectivas de que trata el presente contrato.

3. Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.
4. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.

5. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.

6. Se deberá cumplir con lo establecido por el sistema único de habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

7. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido para el cumplimiento de las metas del PIC COAI PAS 2025.

De acuerdo a lo anterior, el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, se ha venido desarrollando mediante convenios administrativos suscritos entre la **E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas** y la Alcaldía Municipal. Como tal el PIC es un Plan complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud pública.

Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices nacionales.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

El PIC es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del municipio de Caldas de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los planes territoriales de Salud.

El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

La gestión del riesgo en salud incluye la gestión colectiva y la gestión individual del riesgo, así en el nuevo modelo de acción integral territorial la gestión colectiva del riesgo se materializa en el Plan de Intervenciones Colectivas desarrollado en los entornos: hogar; educativo; laboral; comunitario e institucional, tal como lo plantea la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280 de 2018.

El Municipio como ente rector de la salud a través de su alcalde Municipal, debe velar porque la ejecución de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y gestión del riesgo en salud, establecidas tanto en el Plan de Acción en Salud PAS como en el Plan Obligatorio de Salud, se desarrollen de manera articulada con la finalidad de disminuir los riesgos asociados al incremento de enfermedades y mejorar así las condiciones de salud de la población en general, estableciendo como prioridad de sus acciones avanzar en la garantía del derecho a la salud como condición básica para el ejercicio pleno de la ciudadanía bajo un enfoque de derechos humanos que permita superar las inequidades, tanto en los resultados como en el acceso a los servicios de salud.

Hoy en día la seguridad social en Salud es una necesidad prioritaria para la población, donde la Administración Municipal en representación del Estado, busca garantizar programas dirigidos a la población en temas de promoción y prevención de la enfermedad por medio de la ejecución de actividades y jornadas de salud que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio de Caldas.

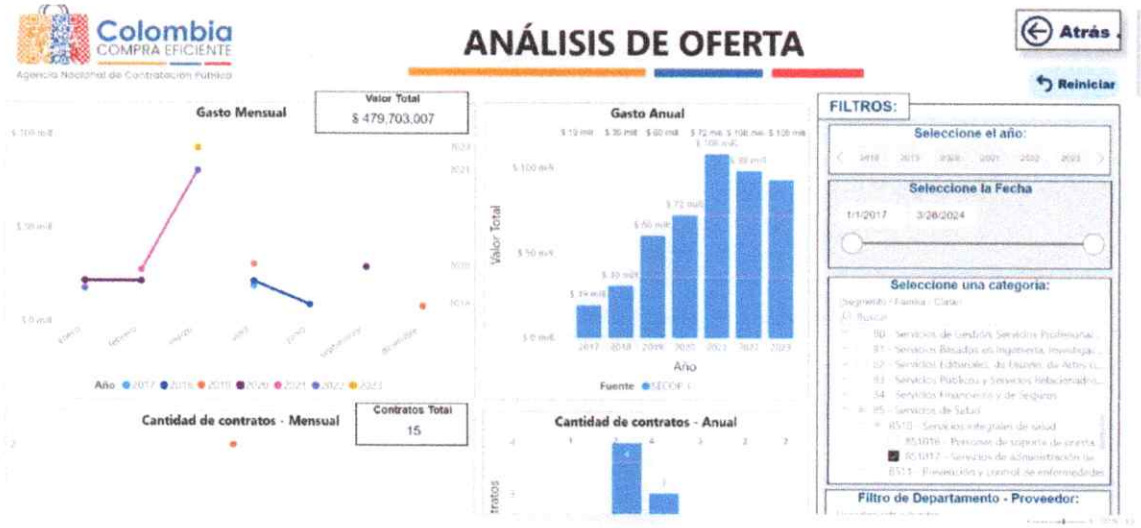
Por su parte la ESE Centro de Salud Las Mercedes, presta servicios integrales de salud correspondiente a primer nivel de atención, orientados por el concepto de servicios humanizados, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios mediante la optimización de los recursos y un alto sentido de compromiso en busca de una mejor calidad de vida.

La Empresa Social del Estado de orden Municipal, ESE Las Mercedes de Caldas, se encuentra plenamente habilitada para prestar los servicios de salud que requiere el

Municipio en la ejecución de las actividades propias del plan de intervenciones colectivas en Salud, y sujeta a la reglamentación de la Resolución 518 de 2015, expedida por el Ministerio de la protección social.

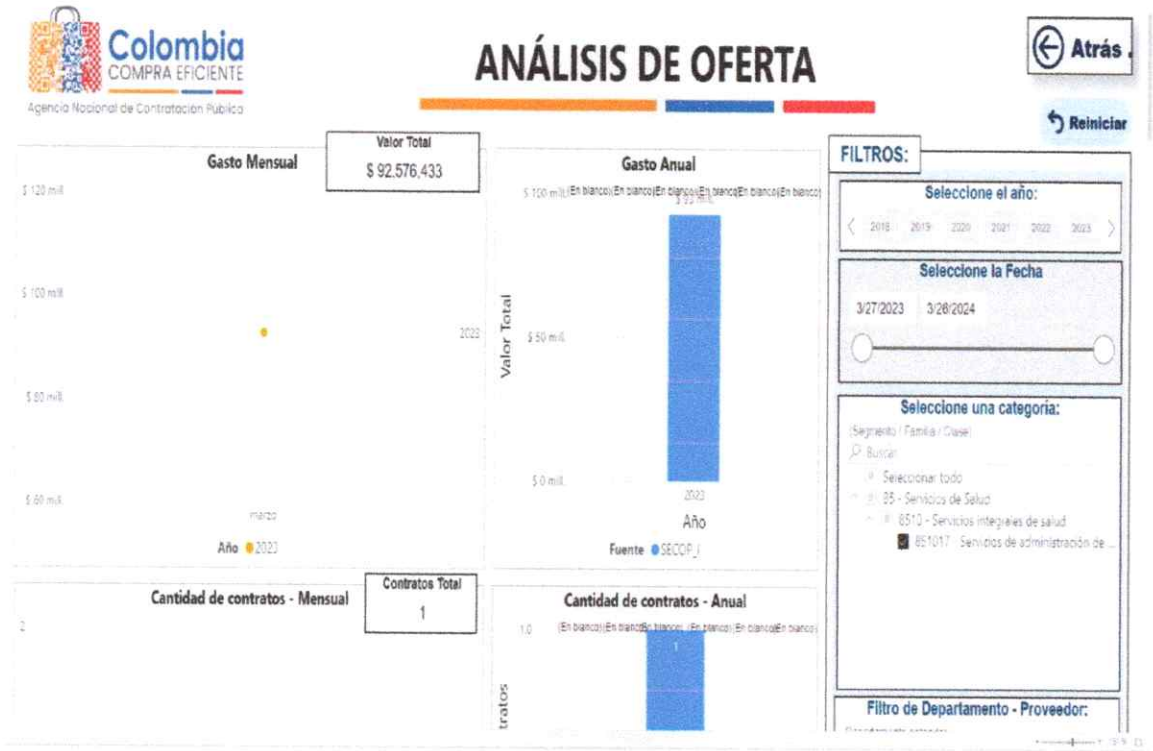
1. **Aspectos Técnicos:**

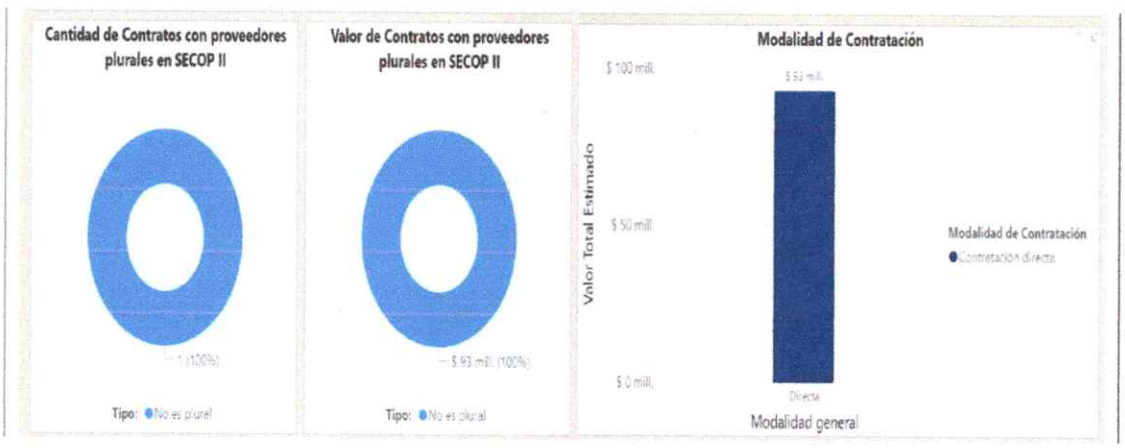
Analisis de la Oferta

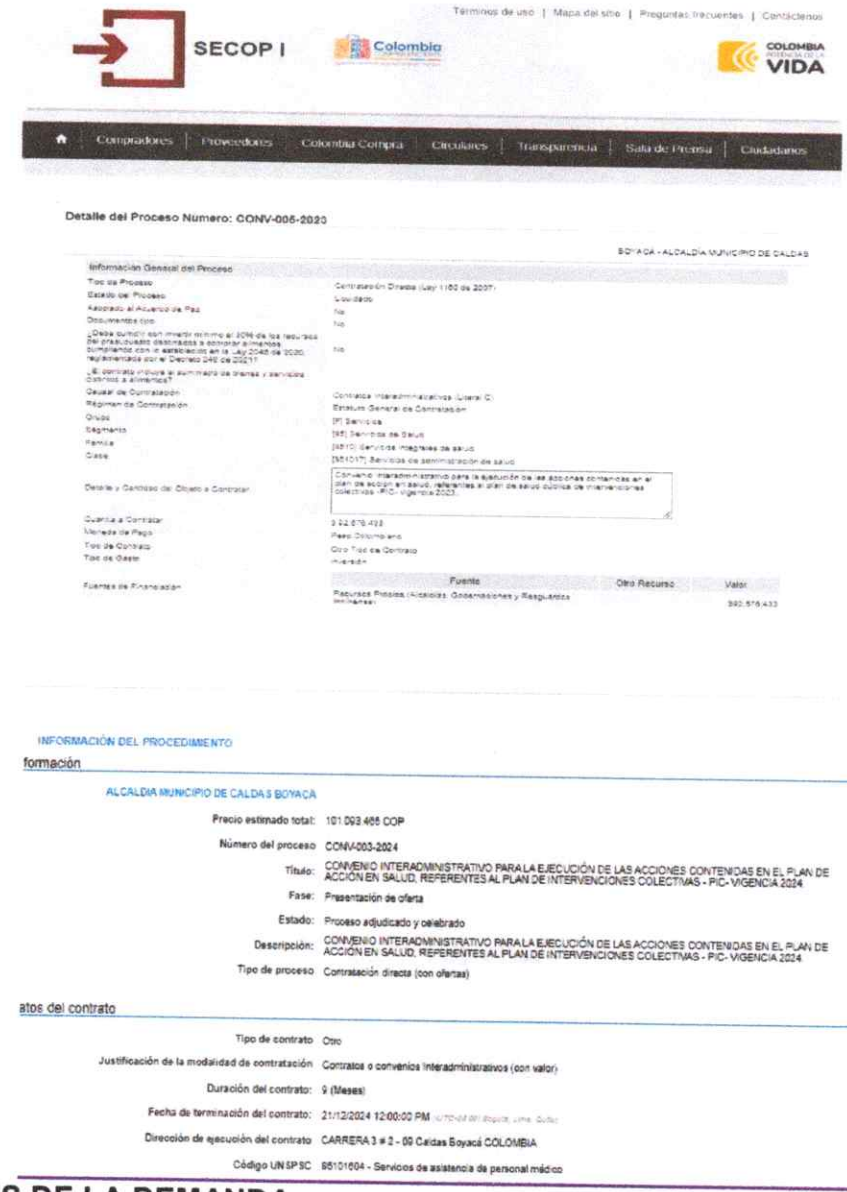


Se ha verificado en el histórico del SECOP, que el Departamento de Boyacá ha realizado desde el año 2017 hasta la fecha 15 contratos que tienen directa relación con servicios del Plan de intervenciones colectivas con la entidad contratante por un valor de $ 479.703.007

De igual manera, la Alcaldía de Caldas realizó convenio interadministrativo para la ejecución del PIC para la vigencia 2024 por un valor de $120.382.294 y de $92.576.433 para la vigencia 2023 con la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas, como se ve en la gráfica siguiente, los convenios se han realizado por la modalidad de Contratación Directa


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 92.576.433
$ 120 mill.
$ 100 mill.
$ 80 mill.
$ 60 mill.
marzo
2023
Año 2023
Gasto Anual
Valor Total
$ 50 mil.
$ 0 mil.
2023
Año
Fuente SECOP_I
FILTROS:
Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023
Seleccione la Fecha
3/27/2023 3/26/2024
Seleccione una categoria:
Segmento / Familia / Clase
Buscar
Seleccionar todo
85 - Servicios de Salud
8510 - Servicios integrales de salud
851017 - Servicios de administración de ...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1
Cantidad de contratos - Anual
1.0
tratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 93 mill. (100%)
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
Valor Total Estimado
Directa
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Contratación directa



SECOP I

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Numero: CONV-006-2020

BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Adscrito al Acuerdo de Paz	No
Documentos con	No
¿Desea cumplir con mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a adquirir alimentos cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada con el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye la suministro de bienes y servicios Distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Familia	[8510] Servicios integrales de salud
Clase	[851017] Servicios de administración de salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Convenio interadministrativo para la ejecución de las acciones contenidas en el plan de acción en salud, referentes al plan de salud pública de intervenciones colectivas - PIC- vigencia 2023
Cuantía a Contratar	$ 92.678.433
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$92.678.433

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA

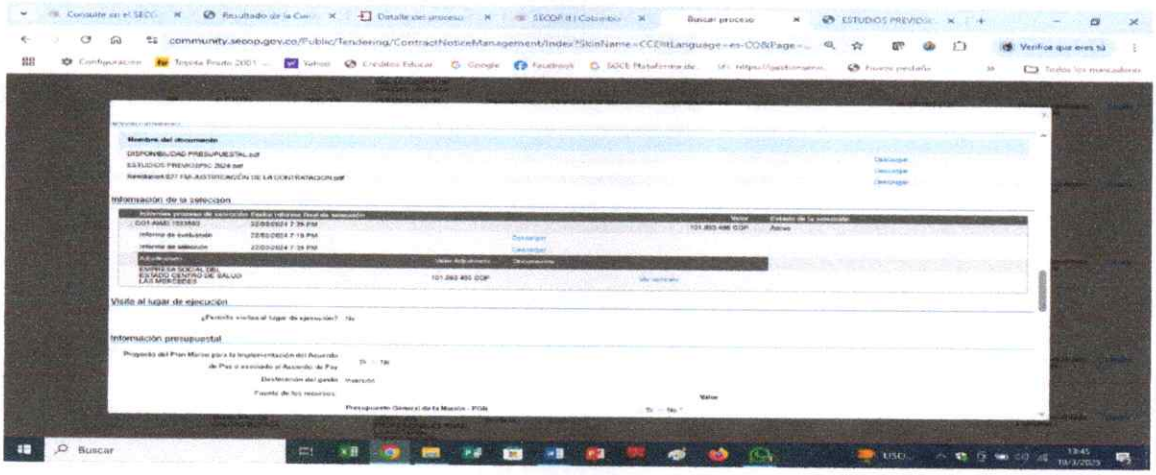
Precio estimado total:	101.093.465 COP
Número del proceso	CONV-003-2024
Título:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD, REFERENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2024
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD, REFERENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2024
Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)

atos del contrato

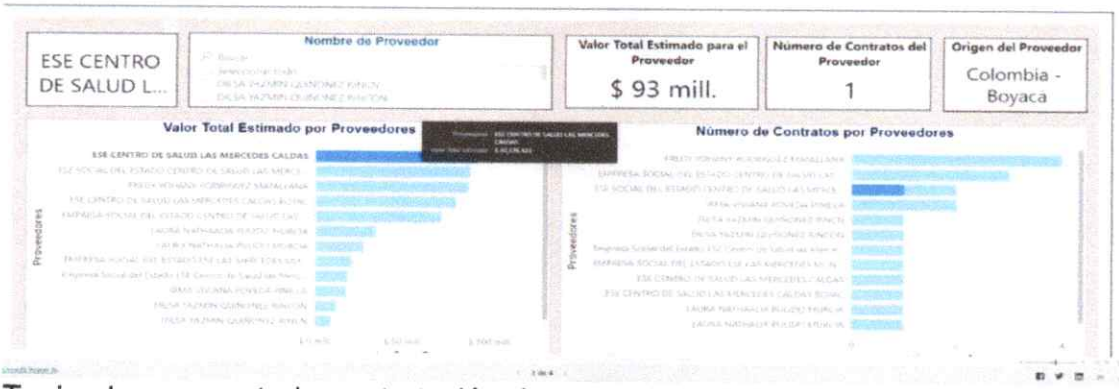
Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (con valor)
Duración del contrato:	9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	21/12/2024 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 3 # 2 - 09 Caldas Boyacá COLOMBIA
Código UN SPSC	85101604 - Servicios de asistencia de personal médico

ANALISIS DE LA DEMANDA

En el histórico de SECOP II del municipio de Caldas, se evidencia el convenio interadministrativo suscrito con la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas durante al año 2024 por $101.093.465, así como el de la vigencia 2023 en el SECOP I, por valor de $92.678.433 cuyos objetos contractuales corresponden a la ejecución de las actividades aprobadas en el PAS y correspondientes al pomponente del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.

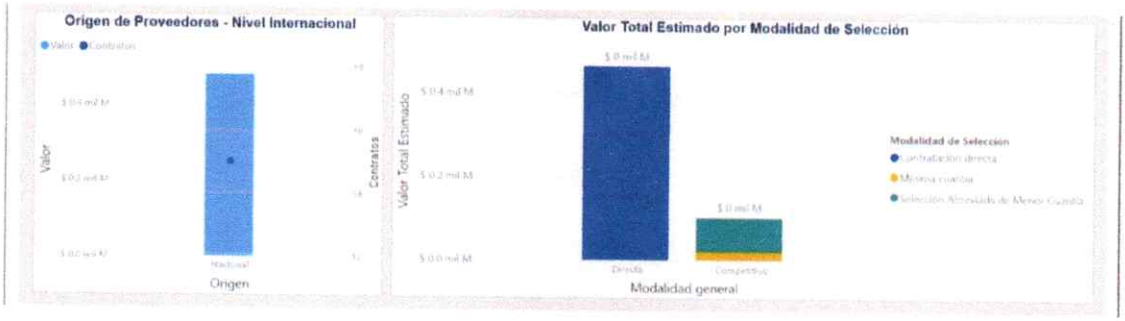


Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	1	$ 28,700,434	100.00%	1	$ 28,700,434	100.00%
471015 - Equipo para el tratamiento y suministro de agua	1	$ 28,700,434	100.00%	1	$ 28,700,434	100.00%
Suministro de insumos químicos para el tratamiento potabilización del aguay accesorios para operación del sistema de acueducto urbano del municipiode Caldas departamento de Boyacá	**1**	**$ 28,700,434**	**100.00%**	**1**	**$ 28,700,434**	**100.00%**
	1	$ 28,700,434	100.00%	1	$ 28,700,434	100.00%
Total	1	$ 28,700,434	100.00%	1	$ 28,700,434	100.00%

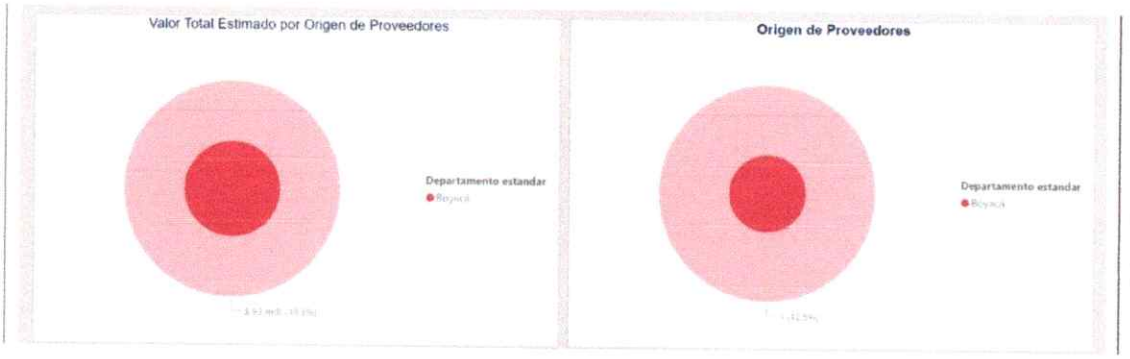


Teniendo en cuenta la contratación de este tipo de modalidad en el municipio de mantiene la contratación directa de este tipo de servicio así

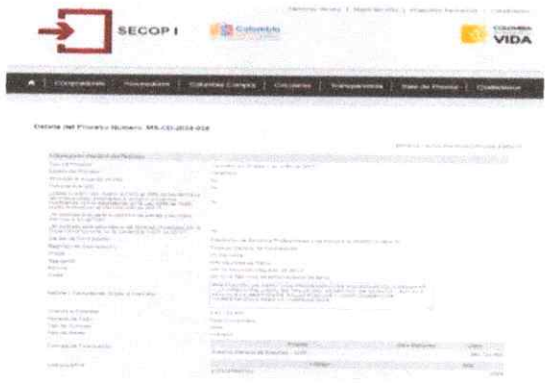
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



El principal proveedor de este servicio en el Municipio de Caldas es la ESE Centro de Salud Las Mercedes, Caldas.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de SECOP, otros municipios, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



MATRIZ DE RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.6.3 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (e) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal.

En atención a esto, Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales elaborar la matriz de riesgo que incluya todos los Riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo. Esto se evidencia en la matriz anexa al presente estudio sector.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Los riesgos previsibles que se pueden presentar en la contratación directa de esta clase de servicios y teniendo en cuenta el documento CONPES económico 3714 de 2011, se establecen en la siguiente matriz:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que no se suscriba el convenio	Desatencion a la población y afectaciones en la salud de las personas	Posible (3)	Catastrófico (5)	8	Riesgo extremo	Municipio	Verificar los requisitos de la ESE en las que se incluyan los de su representate legal debidamente facultada	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo Bajo	Si	Municipio	Elaboración de estudios previos y pliego de condiciones	Obtención de los estudios previos y pliego de condiciones	Revisión de los requisitos habilitantes tanto en estudios previos como en pliego de condiciones	Elaboración de estudios previos y pliego de condiciones
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Modificación en la legislación tributaria creación de nuevos impuestos.	Rompimiento económico del convenio	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Municipio	Realizar los ajustes a los precios teniendo en cuenta los nuevos impuestos	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTA	Fecha en que se empiecen a implementar nuevos impuestos	Liquidación del convenio	Verificación de la normatividad tributaria	Mensualmente

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

4	3
ESPECÍFICO	**GENERAL**
EXTERNO	**INTERNO**
EJECUCIÓN	**EJECUCIÓN**
OPERACIONAL	**FINANCIERO**
Variación de los precios del mercado.	Uso indebido de la información
Rompimiento económico del convenio	Afectación de la Entidad o las personas beneficiadas
Raro (1)	Raro (1)
Menor (2)	Menor (2)
3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo
CONTRATISTA - Municipio	CONTRATISTA
Teniendo en cuenta que los productos a contratar su precio no fluctúan frecuentemente en el mercado, la entidad verificará que el CONTRATISTA en su oferta económica no presente precios	Verificar que la ESE utilice la información dada por la Entidad de manera correcta
Raro (1)	Raro (1)
Insignificante (1)	Insignificante (1)
2	2
Riesgo bajo	Riesgo Bajo
Si	No
Municipio	Municipio
Fecha de verificación de oferta económica	Firma del acta de inicio
Liquidación del convenio	Liquidación del convenio
Verificación de las condiciones de mercado	Seguimiento del uso de la información suministrada por la Entidad
Mensualmente	Mensualmente

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

7	9	5
ESPECÍFICO	**ESPECÍFICO**	**ESPECÍFICO**
EXTERNO	**EXTERNO**	**EXTERNO**
EJECUCIÓN	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**
OPERACIONAL	**OPERACIONAL**	**OPERACIONAL**
Suministro de elementos en malas condiciones de calidad	Daños causados de los elementos durante su transporte.	Estimación inadecuada de los costos
Entrega de productos que no cumplen con las condiciones de calidad y las especificaciones	Suministro de productos de mala calidad	Suministro de productos de mala calidad
Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)
Mayor (4)	Mayor (4)	Mayor (4)
7	7	7
Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Verificar que los servicios prestados cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas	Verificar que los servicios prestados cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas	Verificar que el CONTRATISTA en su oferta económica no presente precios artificialmente bajos
Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)
Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)
2	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo
Si	Si	Si
Municipio	Municipio	Municipio
Firma del convenio	Firma del convenio	Fecha de verificación de oferta económica
Liquidación del convenio	Liquidación del convenio	Liquidación del convenio
Acta de recibo de productos entregados por el CONTRATISTA	Acta de recibo de productos entregados por el CONTRATISTA	Verificar que el CONTRATISTA no presente precios artificialmente bajos
Cada entrega	Cada entrega	Audiencia de subasta

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No entrega de todos los elementos y servicios dentro del término establecido	Incumplimiento del objeto contractual	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Verificar que el CONTRATISTA entregue las cantidades en el tiempo estipulado por el supervisor	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo Bajo	Si	Municipio	Firma del convenio	Liquidación del convenio	Acta de recibo de productos entregados por el CONTRATISTA	Cada entrega

MATRIZ DE RIESGOS, CONTROL E IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO

CONTROL			IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO		
¿ A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
Contratista	VERIFICACIÓN PREVIA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.	POSIBLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
Contratista	EXIGIR GARANTIAS	POSIBLE	MENOR	5	Riesgo Medio
SUPERVISOR CONTRATO	PACTANDO MEDIANTE ACTA COMO CAUSAL DE SUSPENSION DEL MISMO LA FUERZA MAYOR	IMPROBABLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
SUPERVISOR CONTRATO	PACTANDO MEDIANTE ACTA COMO CAUSAL DE SUSPENSION DEL MISMO LA FUERZA MAYOR	IMPROBABLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
SUPERVISOR CONTRATO	REDUCCION DE LAS CANTIDADES DEMANDADAS	IMPROBABLE	MENOR	3	Riesgo Bajo
Contratista	REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA	IMPROBABLE	MENOR	3	Riesgo Bajo

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

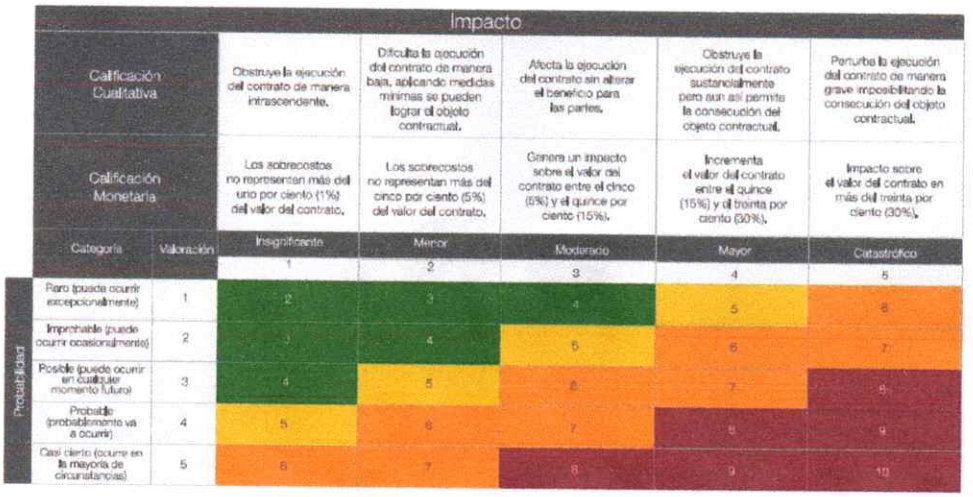


TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

YULY PATRICIA MONROY LANCHEROS
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yuly Patricia Monroy L		Laura Carolina Gómez		Diego Alejandro Lancheros Ruiz	
Secretaria de Planeación		Asesor de contratación		Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Análisis del Sector			**Versión**	
Dependencia	Secretaria de planeación	**TRD**		**Consecutivo**	1.0